



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1469
Pucón, 26/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

:

: CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1

: 1,309,293 UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

: MANTENCION SISTEMAS COMPUTACIONALES

: 26/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	28243	01/04/2009	1,309,293

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		1,309,293
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,309,293	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	1,309,293	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,309,293
	Sumas Iguales	2,618,586	2,618,586

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000			
Presupuesto Vigente	15,600,000			
Total Comprometido	9,250,487			
Saldo x Comprometer	6,349,513			

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

Direc. de Adm. y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33.65

CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN

MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA
Nº 0028243
N.- 28243

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISIÓN HASTA 31.Diciembre.2009

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

01/04/2009

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

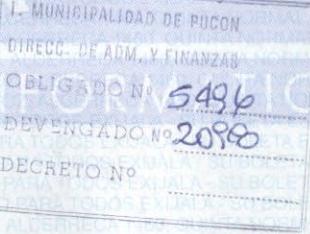
69191800-6

OSVALDO MACHUCA

01/04/2009

Por lo siguiente: a:

CODIGO	IMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES					
CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD					
TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.					
1 UF AL 1/4/2009 = \$20,957.06					
52.50 UF AL 1/4/2009 = \$1,100,246					



SON.- UN MILLON TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL: CLIENTE